

Montevideo,

06 ABR, 2018

VISTO: La Resolución DE 0020/2018 de fecha 18 de enero de 2018, la cual autorizó el llamado público – abierto para cubrir una función de Coordinador/a Educativo/a de CECAP – Maldonado, en régimen de horas docentes.-----

RESULTANDO: I) Se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente.-----

II) Realizado el estudio, la Comisión de Selección entendió que 9 (nueve) de los 13 (trece) postulantes presentados, pasaran a la siguiente etapa.-----

III) Posteriormente, se procedió a entrevistar a quienes cumplieron con el puntaje requerido, quedando una lista de prelación de 6 (seis) postulantes.-----

CONSIDERANDO: Que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado y por lo tanto homologar las Actas de fechas 8 y 12 de marzo de 2018, elaboradas por la Comisión de Selección.-----

ATENCIÓN: A lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 494 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y Decreto N° 171/013 de fecha 10 de junio de 2013.-----

LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1) **HOMOLOGÁSE** lo actuado por la Comisión de Selección para cubrir una función de Coordinador/a Educativo/a de CECAP – Maldonado, en régimen de horas docentes, con una carga horaria de 30 horas semanales (categoría 6), con la lista de prelación que a continuación se detalla:-----

Orden	Nº inscripción	C.I.	Puntaje
1	005	3.228.160-0	67
2	011	4.586.865-5	63
3	001	4.369.050-9	62
4	008	4.275.044-5	61
5	004	3.522.852-8	58
6	002	3.262.032-7	57

2) **ESTABLÉCESE** que el presente orden de prelación tendrá una vigencia de dieciocho meses a partir de la fecha de la presente Resolución.-----

- 3) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la web del Ministerio de Educación y Cultura.-----
- 4) **COMUNÍQUESE** al Área Gestión y Desarrollo Humano.-----
- 5) **CUMPLIDO**, vuelva a la Dirección de Educación.-----

2017-11-0002-2558
SV.dc



Mag. Rosita Inés Angelo
Directora de Educación